



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 2013-00933-00
ASUNTO: SE AGREGA OFICIO

Se agrega al expediente, el oficio No. CC-058983-2020 proveniente de la Alcaldía de Medellín, Unidad de Cobro Coactivo de la Subsecretaria de Hacienda del Municipio de Medellín, informando que se decretó el desembargo del inmueble identificado con M.I. No. 001-439713 de propiedad del demandado ÁLVARO HERNÁN LÓPEZ DUQUE, el cual es puesto a disposición del JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, donde existe embargo de remanentes y de los bienes que sean desembargados, dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00340, promovido por el EDIFICIO LA PLAZA DEL POBLADO P.H..

Lo anterior, se deja en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA